

SUPLEMENTO NO. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO

PROCOSTA, S.A.

Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a Folio número 828792 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá desde el 17 de marzo de 2014. El domicilio comercial principal del Emisor es Carrasquilla, Calle 62 Este, Plaza Durex, Panamá, República de Panamá. Su número de teléfono es 397-8888 y su apartado postal es 0834-02775.

Registro: Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021

Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Vigencia del Programa: 10 años

Monto de la Emisión: US\$70,000,000.00

A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos de Procosta S.A.:

Serie	A
Monto	Treinta Millones de Dólares con 00/100 (US\$30,000,000.00)
Tasa de Interés	5.25% fija anual
Base de cálculo de la Tasa de Interés	360/360
Fecha de Oferta	29 de diciembre de 2021
Fecha de Emisión	31 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento	31 de diciembre de 2026
Plazo de la Serie	5 años
Periodo y Fecha de Pago de Interés	Los intereses se pagaran semestralmente los días treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre de cada año, y un último pago en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada. La primera Fecha de Pago de Interés sería el 30 de junio de 2022.
Fecha de Pago de Capital	El capital de los Bonos de la Serie A será pagado al vencimiento
Redención Anticipada	Los Bonos de la Serie A deberán ser redimidos anticipadamente por el Emisor de manera obligatoria a través de una redención parcial del monto emitido y en circulación por un monto equivalente al 100% del Flujo de Caja Libre (según dicho término se define en el Prospecto Informativo), anualmente los días 20 de junio de cada año (la "Redención Parcial Obligatoria"). De no ser este un Día Hábil, la redención anual obligatoria deberá tener lugar en el Día Hábil inmediatamente siguiente. Esta redención no estará sujeta al pago de primas ni penalidades.
Garantía de la Serie A	Adicionalmente, el Emisor, a su discreción, podrá redimir anticipadamente, sin penalidad, ya sea de manera parcial o total, los Bonos de la Serie A emitidos y en circulación en cualquier momento que estime conveniente, por motivo de venta de los Bienes Inmuebles, según estos se definen en el Prospecto Informativo, de conformidad con el procedimiento establecido en el Prospecto Informativo.
	Estarán garantizados por un Fideicomiso de Administración y Garantía a ser constituido por y entre, el Emisor en su condición de fideicomitente (el "Fideicomitente"), y Global Financial

1

Procosta, S.A.

 Buddy Attie
 Firma autorizada

Fecha de impresión del suplemento: Panamá, 27 de diciembre de 2021

<p style="text-align: center;">Nombre de la Calificadora y Calificación de la Serie A</p>	<p style="text-align: center;">BBB (pa) Perspectiva Estable (informe de fecha 27 de octubre de 2021)</p>
<p style="text-align: center;">Uso de los Fondos Recaudados</p>	<p>Los fondos recaudados por la emisión de la Serie A serán utilizados para el refinanciamiento de obligaciones del Emisor, específicamente para cancelar las facilidades crediticias que este mantiene en Global Bank Corporation.</p> <p>EB Ratings, Calificadora de Riesgo</p>
	<p>Funds Corp. en calidad de fiduciario (el "Fiduciario de la Serie A") para beneficio de los Tenedores de Bonos de la Serie A, el cual contendrá los siguientes Bienes Fiduciarios, los cuales se describen en el Prospecto Informativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporte Inicial; • Derechos de Primera Hipoteca y Anticresis sobre los bienes inmuebles propiedad del Emisor; • Fondos producto de los contratos de arrendamiento y venta de los Bienes Inmuebles; • Indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguros de incendio y líneas aliadas contratadas sobre los Bienes Inmuebles; • Fondos provenientes de la venta de los Bonos de la Serie A; • Fondos depositados en la Cuenta de Concentración; Fondos depositados en la Cuenta de Reserva; • Cualesquiera sumas que se reciban de la ejecución de los Bienes Fiduciarios (netos de los gastos y costas de ejecución); y • Cualesquiera otros bienes o sumas de dinero que se traspasen al Fideicomiso de la Serie A por el Fideicomitente o terceros en un futuro.